



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

458/05

04 NOV 2005

Salta,

Expediente N° 12.326/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Patricia Griselda VILLAGRAN L.U. N° 602.456, de la Carrera de Nutrición, solicita aprobación del Tema de Tesis así como también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director propuesto.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

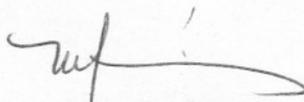
ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Patricia Griselda VILLAGRAN L.U. N° 602.456 de la Carrera de Nutrición, el siguiente: "*Evaluación de la conducta alimentaria y estilos de vida en alumnos de 3° año, Carrera de Enfermería*".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Catalina Esther ONAGA para guiar el Trabajo de Tesis citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud